



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0033560/2018

VISTO:

La RR-2019-2349-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto administrativo citado de alcance particular no fue notificado ni ha sido publicado en el Boletín Oficial de esta Universidad, y, por lo tanto, carece de eficacia conforme a lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19549;

Que habiendo tomado conocimiento que, por un error excepcional y atípico de instalación del drive respectivo, se produjo la vinculación de la firma digital del suscripto, por lo que corresponde dejar sin efecto la RR-2019-2349-E-UNC-REC;

Por ello, y lo dispuesto por el art. 11 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo y por lo expresado precedentemente;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RR-2019-2349-E-UNC-REC por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese y publíquese. -

